



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500520200004502	Apelación Auto	Luis Alfonso Suarez	Porvenir - Colpensiones	06/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 70.864, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Esta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 2 Del Decreto No. 806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021

					El Término Común De Cinco (5) Días Para Alegar. Vencido El Mismo Regrésese El Proceso Al Despacho. Esta Decisión Se Notificará Por La Secretaría De La Sala Laboral A Las Partes, Mediante La Anotación En Estado Virtual Tyba	
08001310500520200017502	Apelación Auto	Ramiro Rodriguez	Colfondos	06/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 70.868, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Esta Sala. En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 2 Del Decreto No. 806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021

					11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término Común De Cinco (5) Días Para Alegar. Vencido El Mismo Regrésese El Proceso Al Despacho. Esta Decisión Se Notificará Por La Secretaría De La Sala Laboral A Las Partes, Mediante La Anotación En Estado Virtual Tyba.	
08001310500320180025901	Apelación Sentencia	Carlos Alberto Barros Niebles	Administradora Colombiana De Pensiones (Colpensiones)	06/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 70.800, Dándose Cumplimiento A Lo Ordenado En El Auto Del 19 De Marzo De 2021, Avóquese El Conocimiento Del Presente Recurso Que	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Le Correspondió Por Reparto A Esta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82 Del C.P.T., Modificado Por El Artículo40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia Con El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelacióninterpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia.Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No.806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja20 11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrase Traslado A Las Partes Por El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Por Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos Procesales, Si Los Hubiere. En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Este Proceso, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para Alegar. Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Del Ministerio Público,  
Deberán Allegarse Al  
Correo Electrónico  
Institucional Del Despacho:  
SI06bqllacendoj.Ramajudici  
al.Gov.Co, Con La  
Indicación En El Asunto Del  
E-Mail Alegatos De  
Conclusión Y El Número  
De Radicación Interna Del  
Proceso Y, Remitir Copia  
Del Mismo A Los Demás  
Sujetos Procesales. Se  
Advierte A Las Partes Y A  
La Representante Del  
Ministerio Público, Que Los  
Alegatos De Conclusión Yo  
El Concepto, Deben  
Enviarse Por Correo  
Electrónico En Formato  
Pdf, Dentro Del Horario  
Habilitado En El Distrito  
Judicial De Barranquilla,

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Esto Es, De 8 A.M. A 12 M  
Y De 1 Pm A 5 Pm. Para  
La Consulta Del  
Expediente Digital, Podrá  
Accederse A Través De La  
Secretaría De La Sala  
Laboral Del Tribunal  
Superior, Al Correo  
Electrónico:  
Seclabbqllacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Co.Surtido Los  
Traslados  
Correspondientes, Pásese  
El Expediente Digital Al  
Despacho, Para Elaborar  
La Ponencia Y Una Vez  
Aprobada Por La Sala De  
Decisión, Se Proferirá La  
Sentencia Escrita , La Cual  
Se Notificará Por Edicto A  
Las Partes Y Demás  
Intervinientes, Conforme A  
Las Directrices Trazadas

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral



Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021

					Por La Sala De Casación Laboral De La Corte Suprema De Justicia En El Auto AI2550-2021 Del 23 De Junio De 2021, Radicado 896281.	
08001310501120190016401	Apelación Sentencia	Carmen Fuentes Gonzalez	Administradora De Fondos De Pensiones Y Cesantias Proteccion S. A.	29/11/2021	Auto Decide - Rad 70604 Negar El Desistimiento Del Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia Del 22De Julio De 2021Proferida Por El Juzgado Once Laboral Del Circuito Debarranquilla	Ariel Mora Ortiz
08001310500620190017101	Apelación Sentencia	Jorge David Turizo Romero	Colpensiones Y Afp Proteccion	06/12/2021	Auto Admite / Auto Avoca - Radicado Interno: 70.854, Avóquese El Conocimiento Del Presente Proceso Que Le Correspondió Por Reparto A Ésta Sala.En Cumplimiento A Lo Ordenado En El Artículo 82	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Del C.P.T., Modificado Por El Artículo 40 De La Ley 712 De 2001 Y Por El Artículo 13 De La Ley 1149 De 2007, En Concordancia Con El Artículo 15 De Decreto 806 De 2020, Admítase El Recurso De Apelación Interpuesto Contra La Sentencia De Primera Instancia. Y Conforme A Lo Ordenado En El Artículo 15, Numeral 1 Del Decreto No. 806 De 2020 Expedido Por El Ministerio De Justicia Y Del Derecho Y En El Acuerdo Pcsja 20 11567 Del 5 De Junio De 2020, Expedido Por La Sala Administrativa Del Consejo Superior De La Judicatura, Córrese Traslado A Las Partes Por

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



El Término De Cinco (5) Días Para Alegar Por Escrito, Iniciando Con La Parte Apelante O Favor De Quien Se Surte La Consulta. Vencido Este Término, Comenzará Igual Término Para La Contraparte Y Demás Sujetos Procesales, Si Los Hubiere. En El Evento Que La Representante Del Ministerio Público Quiera Intervenir En Este Proceso, Podrá Emitir Su Concepto Dentro Del Término Que Las Partes Tienen Para Alegar. Los Escritos De Alegatos Yo El Concepto Del Ministerio Público, Deberán Allegarse Al Correo Electrónico Institucional Del Despacho:

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



SI06bqllacendoj.Ramajudicial.Gov.Co, Con La Indicación En El Asunto Del E-Mail Alegatos De Conclusión Y El Número De Radicación Interna Del Proceso Y, Remitir Copia Del Mismo A Los Demás Sujetos Procesales. Se Advierte A Las Partes Y A La Representante Del Ministerio Público, Que Los Alegatos De Conclusión Yo El Concepto, Deben Enviarse Por Correo Electrónico En Formato Pdf, Dentro Del Horario Habilitado En El Distrito Judicial De Barranquilla, Esto Es, De 8 A.M. A 12 M Y De 1 Pm A 5 Pm. Para La Consulta Del Expediente Digital, Podrá

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Accederse A Través De La  
Secretaría De La Sala  
Laboral Del Tribunal  
Superior, Al Correo  
Electrónico:  
Seclabbqllacendoj.Ramaju  
dicial.Gov.Co.Surtido Los  
Traslados  
Correspondientes, Pásese  
El Expediente Digital Al  
Despacho, Para Elaborar  
La Ponencia Y Una Vez  
Aprobada Por La Sala De  
Decisión, Se Proferirá La  
Sentencia Escrita , La Cual  
Se Notificará Por Edicto A  
Las Partes Y Demás  
Intervinientes, Conforme A  
Las Directrices Trazadas  
Por La Sala De Casación  
Laboral De La Corte  
Suprema De Justicia En El  
Auto AI2550-2021 Del 23

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



					De Junio De 2021, Radicado 896281.	
08001220500020210033300	Otros Asuntos	Federico Osorio A S.A.	Coomeva Eps.	29/11/2021	Auto Declara Incompetente / Falta De Competencia - Rad 70822 Primero.- Declarar La Falta De Competencia De Esta Sala, Para Conocer Del presente Asunto segundo: Remítase El Expediente A La Oficina Judicial, Para Que Por Las formalidades Del Reparto Lo Sorteé Entre Los Jueces Laborales Del Circuito De Barranquilla	Ariel Mora Ortiz

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08001310500620070008502	Queja	Antonio Rafael Berdugo Cabarcas	Electricaribe Del Caribe S.A.	29/11/2021	Auto Decide - Rad 70694 Primero.- Declarar Bien Denegado El Recurso De Apelación Por El Juzgado Sexto Laboral Del Circuito De Barranquilla, En El Auto Proferido El 10 De agosto De 2021. Segundo.- Remítanse Las Actuaciones Al Juzgado De Origen	Ariel Mora Ortiz

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación	Ponente
08758311200120190045201	Queja	Oscar Alberto Araujo Niebles	Dimantec S.A	06/12/2021	Auto Decide - Radicado Interno: 70.887, Resuelve:1.) Estimar Bien Denegado El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Judicial De La Parte Demandante Contra La Decisión Que Le Negó La Alzada Frente A La Decisión Que Tuvo Por Contestada Oportunamente La Demandapresentada Por Dimatec S.A.2.) Por La Secretaría De La Sala, Devuélvase En Forma Oportuna El Expediente Al Juzgado De Origen.	Claudia Maria Fandiño De Muñiz

Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER  
PÚBLICO

Tribunal Superior Sala Laboral

Estado No. 219 De Martes, 7 De Diciembre De 2021



Número de Registros: 8

En la fecha martes, 7 de diciembre de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL

Secretaría

Código de Verificación

98f8b39a-6f30-4b6e-9dfe-d787e708b568